

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Dependencia Solicitante: Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico
Rubro: Fortalecimiento y promoción de la investigación y desarrollo Científico de la Universidad Distrital
Fecha: Septiembre del 2022
Funcionario responsable del proceso en la Dependencia: Directora Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico

1. DEFINICION DE LA NECESIDAD (OBJETO DEL CONTRATO)

Contratar servicio de alquiler de auditorio para el evento de cierre SUE (Sistema universitario estatal SUE distrito capital) 2022 como compromiso institucional mediante ACTA No. 9 del comité técnico interinstitucional mesa de investigadores SUE D.C.

2. JUSTIFICACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Se requiere contratar el servicio de alquiler de auditorio para el evento de cierre SUE (Sistema universitario estatal SUE distrito capital) 2022 como compromiso institucional mediante ACTA No. 9 del comité técnico interinstitucional mesa de investigadores SUE D.C con el objetivo de presentar el balance, los resultados y los productos de proyectos de investigación financiados en 2019 por el sistema de universidades estatales SUE; en concordancia con la cooperación académica, investigativa, administrativa para financiar proyectos de investigación conjuntos.

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas, como ente autónomo de Educación Superior, creada mediante Acuerdo N° 10 de 1948 por el Concejo de Bogotá; es una institución pública, estatal y autónoma, del orden distrital, que tiene como objetivo primordial el de formar a la persona a partir de la construcción del conocimiento y la investigación en la búsqueda de resultados socialmente útiles.

Teniendo en cuenta que la Constitución de Colombia de 1991, establece en su Artículo 69 "Se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley" y con base en el Estatuto de Investigaciones Acuerdo No. 009 del 25 de Octubre de 1996, se estableció en el Artículo 4 literal f, "Apoyar el desarrollo de las líneas y proyectos de investigación generados en las facultades y los proyectos curriculares". Con base en lo establecido en el artículo 18 del Estatuto General de Contratación - Acuerdo 003 de 2015, el proceso de selección corresponde a la contratación directa, además en el estatuto de investigaciones acuerdo No. 009 del 25 de octubre de 1996, se estableció en el artículo 4 literal f, "Apoyar el desarrollo de las líneas y proyectos de investigación generados en las facultades y los proyectos curriculares" y teniendo en cuenta la ficha de estadística básica de inversión distrital EBLD, dentro del rubro de inversión, fuente recursos estampilla UD con el objetivo de "lograr la evolución del sistema de investigaciones de la Universidad Distrital " y enmarcado en uno de sus objetivos específicos: "Incrementar el impacto de los resultados de investigación de la Universidad Distrital", y contemplado en la meta 4. " Implementar 2 estrategias comunicativas que tienen por objeto la comunicación de información del sector en temas de educación superior y actividad" y actividad 4.3 "Adquisición de bienes y servicios que apoyen el desarrollo de Eventos de difusión de la investigación de la UD". El proceso se encuentra enmarcado en el plan anual de adquisiciones correspondiente rubro del rubro: inversión 3-3-1-16-01-17-7875-000 fortalecimiento y promoción de la investigación y desarrollo científico de la universidad distrital en Bogotá. Fuente 1-200-I066_RB-Estampilla Universidad Distrital y Nacional.

3. RAZONES DE CONVIVENCIA Y OPORTUNIDAD

TABLA 1. OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA

OBJETO	CONTRATO VIGENTE		OPORTUNIDAD		
	SI	NO	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	PLAZO MAX. DE INICIO NUEVO CONTRATO

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

- ✓ La no ejecución del contrato en la forma debida y establecida en el contrato.
- ✓ La no comunicación permanente por parte del supervisor del contrato con el oferente ganador del proceso de selección que ocasione, demoras y tropiezos en el desarrollo del contrato que se firmare.
- ✓ Cambiar las condiciones técnicas establecidas por los elementos a suministrar por parte del Contratista ganador del proceso de selección, sin comunicación y consulta previas con el mismo.

4.4. Otros riesgos que se consideran

Cuando en su desarrollo se presenten circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobadas, que impidan temporalmente su ejecución, como causas de fuerza mayor por problemas mundiales o nacionales de salud pública.

5. JUSTIFICACION DEL VALOR DEL CONTRATO-ANALISIS DE MERCADO Y DEL SECTOR:

La universidad Distrital Francisco José de Caldas, requiere se adelante el proceso de contratación para servicio de alquiler de auditorio para el evento de cierre SUE (Sistema universitario estatal SUE distrito capital) 2022 como compromiso institucional mediante ACTA No. 9 del comité técnico interinstitucional mesa de investigadores SUE D.C

■ ACTIVIDADES CIIU-CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME:

8230: ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES

5621: CATERING PARA EVENTOS

■ ACTIVIDADES CON CODIGO CASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UINIDAS (UNSPSC):

90101601: INSTALACIONES PARA BANQUETES

I. ANALISIS DE LA OFERTA

TABLA 2. DE ANALISIS DEL MERCADO - OFERTA

	NOMBRE DE LA EMPRESA COTIZANTE	CONDICIONES OFRECIDAS	OBJETO	VALOR OFRECIDO
1	Universidad Nacional de Colombia	Alquiler auditorio principal + ayudas audiovisuales y sonido 9 de noviembre Horario de: 8:00 a 18:00	Contratar servicio de alquiler de auditorio para el evento de cierre SUE (Sistema universitario estatal SUE distrito capital) 2022 como compromiso institucional mediante ACTA No. 9 del comité técnico interinstitucional mesa de investigadores SUE D.C	\$ 3.683.863
VALOR PROMEDIO				\$ 3.683.863

Con base al compromiso institucional por parte de la universidad Distrital Francisco José de Caldas SUE (Sistema universitario estatal SUE distrito capital) 2022 se requiere la contratación del Auditorio Alfonso López Pumarejo de la universidad Nacional de Colombia con base a seguridad, acceso, transmisión virtual y capacidad de auditorio y acta del comité técnico interinstitucional mes de investigadores SUE D.C

II. ANALISIS DE LA DEMANDA

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

TABLA 3. DE ANALISIS DE MERCADO - DEMANDA - HISTORICO DE LA ENTIDAD

	AÑO	NO. CONTRATO	OBJETO	PLAZO DE EJECUCION	VALOR
1	2018	1315	CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE AUDITORIO PARA REALIZAR CEREMONIA DE GRADOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUE SE LLEVARÁN A CABO EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2018	1 Dia	\$ 3.347.232
2	2017	9423	CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE AUDITORIO PARA REALIZAR CEREMONIA DE GRADOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 24 DE MARZO DE 2017	1 Dia	\$ 1.975.400
3	2018	475	ALQUILER DE AUDITORIO PARA REALIZAR LA CEREMONIA DE GRADOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUE SE LLEVARÁ A CABO LOS DÍAS 25 DE SEPTIEMBRE Y 15 DE DICIEMBRE DE 2015	2 Dias	\$ 4.689.880

TABLA 4. DE ANALISIS DEL MERCADO - DEMANDA - OTRAS ENTIDADES Y/O EMPRESAS

	AÑO	NO. CONTRATO	OBJETO	PLAZO DE EJECUCION	VALOR	ENTIDAD Y/O EMPRESA
1	2020	007	ARRENDAR LAS SALAS DE REUNIONES, AUDITORIO Y PARQUEADEROS, CUANDO LA ENTIDAD LO REQUIERA Y, ESPACIOS EN LA AZOTEA UBICADOS EN ZONAS COMUNES DEL CENTRO EMPRESARIAL ARRECIFE, UBICADO EN LA AVENIDA CALLE 26 NO. 69 D, TORRE 1 OFICINA 901 DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C	11 Meses y 30 Días	\$ 15.000.000	UPME
2	2018	076	ALQUILER DE AUDITORIO Y LOGÍSTICA EN LOS MUNICIPIOS DE CHITARAQUE, MONIQUIRA, DUITAMA, SOGAMOSO, PESCA, CHIQUINQUIRA, OTANCHE, CALDAS, PAUNA, TUNJA, ZETAQUIRA, SANTA MARIA SOATA – DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA, PARA LA REALIZACION DE UNA REUNIÓN CON COMUNIDAD, PACIENTES, EXPACIENTES Y CONVIVIENTES DE ENFERMEDAD DE HANSEN PARA CONSTRUIR INICIATIVAS EN LOS ÁMBITOS DE SALUD DE LA ESTRATEGIA DE REHABILITACIÓN BASADA EN COMUNIDAD Y TALLER DE CAPACITACION EN EL MANEJO PROGRAMÁTICA DE LA ENFERMEDAD DE LEPRO O HANSEN, EN CUMPLIMIENTO DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO.NO.000293 CELEBRADO	1 Dia	\$ 5.694.000	EL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

			ENTRE EL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E. Y EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ."			
3	2016	13	ALQUILER DEL AUDITORIO LEÓN DE GREIFF PARA LA REALIZACIÓN DE LA CEREMONIA DE PARA LA GRADUACIÓN DE LOS BACHILLERES 2016 QUE SE REALIZARA EL 30 DE NOVIEMBRE EN EL HORARIO DE 8:00 A.M. A 1:00 P..M	1 Dia	\$ 6.500.000	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUELA BELTRAN

III. CONDICIONES GENERALES DEL SECTOR

El sector de los eventos privados, corporativos y públicos representa a más de 52 categorías que agrupa son una sinergia necesaria para el crecimiento económico del país de acuerdo con la presidenta de Asocolwep (Asociación Colombiana de Profesionales en Eventos) Satori Sochandamandou.

En Colombia se estima que más de 1.800.000 trabajadores se han visto afectados por la cancelación de eventos ante la pandemia del COVID-19 por lo que este sector ha radicado ante el Gobierno nacional los protocolos de bioseguridad para volver a retomar sus labores de manera progresiva, teniendo en cuenta que el promedio de un evento social en Colombia está entre 45 a 60 millones de pesos, de estos eventos se articula una cadena productiva destacando: lugares para eventos (hoteles, haciendas, clubes, centros de convenciones, parques, bares y restaurantes), decoración (alquiler de mobiliario, flores, estructuras), producción audiovisual (fotógrafos, videógrafo, tarimas, estructuras, escenarios, empresas de producción e iluminación), servicio (meseros, bar tenders, logística, limpieza, hostes, protocolo), música (DJ's, orquestas, cantantes, sinfónicas), planeadores (coordinadores, planeadores, gerentes de proyectos) performance (bailarines, actores, cómicos, magos), transporte (para la producción, para los clientes, para invitados, para bodas destino), que aportan a la economía del país más de 15 billones de pesos, representando el 2.7% del PIB.¹

RESULTADOS IPC AGOSTO DEL 2022

En el mes de agosto de 2022, el IPC registró una variación de 1,02% en comparación con julio de 2022, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,02%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,85%), Bienes y servicios diversos (1,54%), Restaurantes y hoteles (1,45%) y por último, Muebles (1,33%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,76%), Salud (0,74%), Transporte (0,68%), Recreación y cultura (0,60%), Prendas de vestir y calzado (0,45%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Educación (0,17%) y por último, Información y comunicación (0,08%).²

¹ Panorama del sector eventos en Colombia, 2021 <https://asocolwep.org/2021/04/22/panorama-del-sectoreventos-en-colombia/>

² https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/bol_ipc_ago22.pdf

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

ILUSTRACIÓN 1. IPC VARIACION Y CONTRIBUCION MENSUAL

Divisiones de Gasto	2021			2022		
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	1.08	0.18	1.85	0.35	
Bienes y servicios diversos	5.36	0.29	0.02	1.54	0.08	
Restaurantes y hoteles	9.43	0.99	0.10	1.45	0.15	
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	0.30	0.01	1.33	0.05	
TOTAL	100.00	0.45	0.45	1.02	1.02	
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	0.19	0.06	0.76	0.24	
Salud	1.71	0.25	0.00	0.74	0.01	
Transporte	12.93	0.34	0.04	0.68	0.09	
Recreación y cultura	3.79	0.19	0.01	0.60	0.02	
Prendas de vestir y calzado	3.98	0.07	0.00	0.45	0.02	
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	0.22	0.00	0.27	0.00	
Educación	4.41	0.62	0.03	0.17	0.01	
Información y comunicación	4.33	-0.18	-0.01	0.08	0.00	

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En lo corrido del año, (enero - agosto), tres divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (9,06%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (19,27%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (13,41%) y por último, Restaurantes y hoteles (12,26%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Prendas de vestir y calzado (8,51%), Bienes y servicios diversos (8,35%), Transporte (6,87%), Salud (6,81%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,38%), Educación (5,17%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,66%), Recreación y cultura (4,59%) y por último, Información y comunicación (-0,01%).

ILUSTRACIÓN 2. IPC VARIACION Y CONTRIBUCION AÑO CORRIDO

Divisiones de Gasto	2021			2022		
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	11.36	1.80	19.27	3.38	
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	3.12	0.13	13.41	0.53	
Restaurantes y hoteles	9.43	5.57	0.54	12.26	1.22	
TOTAL	100.00	3.93	3.93	9.06	9.06	
Prendas de vestir y calzado	3.98	1.85	0.07	8.51	0.29	
Bienes y servicios diversos	5.36	2.61	0.14	8.35	0.44	
Transporte	12.93	3.17	0.41	6.87	0.88	
Salud	1.71	2.64	0.05	6.81	0.12	
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	2.36	0.78	5.38	1.75	
Educación	4.41	5.41	0.22	5.17	0.21	
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	2.45	0.04	4.66	0.08	
Recreación y cultura	3.79	0.33	0.01	4.59	0.16	
Información y comunicación	4.33	-5.83	-0.25	-0.01	0.00	

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

La anterior información, tablas y gráficos evidencian la reactivación y crecimiento en los sectores de servicios que incluyen las actividades de organizaciones de convenciones y eventos comerciales, que se requieren.

6. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

6.1. Valor total estimado según estudio de mercado: Tres millones seiscientos ochenta y tres mil ochocientos sesenta y tres pesos \$ 3.683.863 pesos M/cte.

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

6.2. Valor establecido en el Plan Anual de Adquisiciones: Valor establecido para el rubro 3-3-1-16-01-17-7875-000 en la en la meta 4. Implementar 2 estrategias comunicativas que tienen por objeto la comunicación de información del sector en temas de educación superior y actividad 4.3 Adquisición de bienes y servicios que apoyen el desarrollo de eventos de difusión de la investigación de la UD, en el Plan Anual de Adquisiciones con recursos de la Fuente 1-200-I066_RB-Stampilla Universidad Distrital y Nacional

Nota: El valor estimado del contrato a celebrar incluye todos los impuestos aplicables vigentes, la Universidad realizará los descuentos de ley pertinentes al momento de hacer el/los pago(s), sin posibilidad de adicionar al contrato valor alguno por concepto de pago de los impuestos aplicables, por lo que las cotizaciones/propuestas de servicios que se reciban para este proceso de contratación deben incluir todos los impuestos, si el proveedor interesado en celebrar el contrato con la universidad envía una cotización/propuesta de servicios sin incluir expresamente este concepto, se da por entendido que su oferta ya incluye el valor de los impuestos.

7. MARCO LEGAL

7.1. Norma(s) general(es):

- ✓ Al presente proceso y al contrato que de él se derive, le serán aplicables las normas contenidas en la Constitución Política.
- ✓ El Acuerdo 03 del 11 de marzo de 2015 del CSU "Por el cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas."
- ✓ La Resolución 262 del 02 de junio de 2015 "Por medio de la cual se reglamenta el Acuerdo 03 de 2015, Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y se dictan otras disposiciones".

7.2. Norma(s) Especifica(s):

- ✓ Resolución 683 del 9 de diciembre de 2016 "Por medio de la cual se crea y reglamenta el banco de proveedores de la universidad Distrital Francisco José de Caldas".
- ✓ Resolución 629 del 17 de noviembre de 2016 "Por medio de la cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas".
- ✓ Resolución 067 de 2017 "Por medio de la cual se complementa la Resolución 262 de 2015, en su Artículo 93 y se dictan otras disposiciones" Estatuto de Contratación.
- ✓ Las demás establecidas en la página web de normatividad contractual de la Universidad (<https://www.udistrital.edu.co/normatividad-contractual>).
- ✓ Resolución de Rectoría 008 de 2021, Por medio de la cual se reglamenta el uso del SECOP II en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- ✓ Resolución de Rectoría 029 de 2022, Por medio de la cual se aprueba el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2022

8. TIPO DE CONTRATO

8.1. El contrato a celebrar con el oferente ganador del proceso de selección será de:
Orden de Servicio

9. SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será: Angela Parrado Rosselli
Cargo: Directora Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico
Teléfono: 3239300 Ext 1346
Correo electrónico: Dirección-cidc@correo.udistrital.edu.co
Contacto: Angela Parrado Rosselli
Teléfono del Contacto: 3239300 Ext 1346

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Correo electrónico del contacto Dirección-cidc@correo.udistrital.edu.co

10. TIPOS DE OFERTAS

TABLA 5. TIPO DE OFERTAS

TIPO	DESCRIPCION	SELECCION
Totales	Propuestas totales, en las que se involucran todos los elementos a contratar y se evidencia con un solo precio ofertado (incluido IVA)	X
Parciales	Propuestas totales, en las que se involucran todos los elementos a contratar y se evidencia con un solo precio ofertado (incluido IVA)	
Por Soluciones integrales	Debe involucrar la totalidad de los elementos que se necesitan y se incluyen en ella	
Por precios unitarios	La adjudicación sería parcial dado que se adjudicaría cada uno de los ítems solicitados, a los oferentes que realicen la mejor oferta que normalmente es el menor precio	
Otra	Descríbala:	

11. PLAZO DEL CONTRATO

TABLA 6. PLAZO DEL CONTRATO

El tiempo para realizar la actividad contratada:	Meses		Días	1
El tiempo para liquidar el contrato:	Meses		Días	
TOTAL	Meses		Días	1

12. VALOR Y FORMA DE PAGO

TABLA 7. FORMA DE PAGO

FORMA DE PAGO DEL CONTRATO	SELECCION
Total , contra entrega de los bienes o servicios contratados	X
Parcial, a medida que el proveedor entregue los bienes y servicios contratados	
Con anticipo económico	

12.1. Reglamento para su desembolso y manejo:

La universidad pagará al contratista el valor del contrato contra entrega del servicio contratado, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura la que se deberá acompañar de la certificación del cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y toda aquella documentación que para tal fin establezca la Universidad; Por lo tanto no se realizarán anticipos y el contratista deberá contar con capacidad financiera para cubrir los costos requeridos durante la ejecución del contrato.

ESTAMPILLA U. D. F. J. C., PRO CULTURA Y ADULTO MAYOR

- De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 696 de diciembre 28 de 2017, del valor bruto del contrato y de sus adicionales, si las hubiere, se retendrá el 1.1% por concepto de la estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas 50 años.
- De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 187 del 20 de diciembre de 2005 del Concejo de Bogotá, D.C., del valor bruto del contrato y de sus adicionales, si las hubiere, se retendrá el 0.5% por concepto de la Estampilla Pro-Cultura.
- De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 645 de junio 9 de 2016 del Concejo de Bogotá D.C., del valor bruto del contrato y de sus adiciones, si las hubiere, se retendrá el 2% por concepto de la Estampilla Adulto Mayor. Nota: el anticipo puede ser utilizado según el caso específico y se puede combinar con la forma de pago.

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

13. GARANTIAS Y AMPAROS EXIGIBLES

TABLA 8. GARANTIAS Y AMPAROS

GARANTIAS Y AMPAROS EXIGIBLES	SELECCION
Póliza de Cumplimiento	
Póliza de Calidad	
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	
Responsabilidad Civil frente a terceros	

14. REQUISITOS PARA EVALUAR Y COMPARAR PROPUESTAS

TABLA 9. REQUISITOS PARA EVALUAR Y COMPARAR PROPUESTAS

ASPECTOS A EVALUAR	CALIFICACION	SELECCION
Estudio Jurídico	Admisible / No admisible	
Estudio Financiero	Admisible / No admisible	
Estudio Técnico	Admisible / No admisible	
Con puntaje por experiencia general	Puntaje	
Con puntaje por experiencia específica	Puntaje	
Con puntaje por mayor tiempo de garantía ofrecida	Puntaje	
Precio	A menor precio por ítem (con o sin intervalo de aceptación)	
Precio	A menor precio total (todos los ítems) con o sin intervalo de aceptación	
Precio	A menor precio por solución integral (con o sin intervalo de aceptación)	
Precio	Con utilización de media geométrica (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica)	
Precio	Con utilización de media aritmética (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica)	
Otras formas de evaluar	Señale cuales: Disponibilidad, capacidad del auditorio a contratar.	X

15. DOCUMENTOS TECNICOS PROPUESTOS

TABLA 10. DOCUMENTOS TECNICOS PROPUESTOS

CERTIFICACIONES CONTRACTUALES (marque con x en "selección" la forma propuesta)	SELECCIÓN
Tipo de experiencia a solicitar	General
	Específica
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia general:	
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia específica:	

TABLA 11. CAPACIDAD DE CONTRATACION

CAPACIDAD DE CONTRATACION	VALOR
K de contratación general mínimo requerido para el proceso de selección:	SMMLV
K de contratación residual mínimo requerido para el proceso de selección:	SMMLV

TABLA 12. MARCAS

MARCAS (marque con X en "Selección" la marca)	SELECCIÓN
---	-----------

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Por razones de compatibilidad de bienes y servicios anteriormente comprados para evitar malos funcionamientos	
Por razones de hacer efectiva una garantía, se deba contratar con la marca inicialmente adquirida	
Se presenta la posibilidad de obtener un producto que tenga iguales características técnicas en marcas diferentes. En este caso se deben relacionar un mínimo de marcas con características similares	
Otras Razones. Establezca:	

16. LISTADO GENERAL DE ELEMENTOS REQUERIDOS – FICHA TECNICA

NOMBRE DEL ELEMENTO	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TECNICAS
Alquiler de auditorio	1	Alquiler de Auditorio Alfonso Lopez Pumarejo de la Universidad Nacional de Colombia con ayudas audiovisuales, capacidad máxima de 400 personas para el desarrollo de evento de cierre SUE (Sistema universitario estatal SUE distrito capital) 2022 como compromiso institucional mediante ACTA No. 9 del comité técnico interinstitucional mesa de investigadores SUE D.C

17. OTROS

Se anexa Acta de reunión 09 del 2022 (Comité técnico interinstitucional mesa de investigaciones SUE D.C)


ANGELA PARRADO ROSSELLI

Directora Centro de investigaciones y desarrollo científico

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Responsable de la elaboración técnica	Julián Suarez García	Contratista CPS Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico	
Revisó	Daniel Mauricio Peña	Contratista CPS Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico	
	Leyda Lancheros Cendales	Contratista CPS Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico	
Aprobó	Angela Parrado Rosselli	Directora Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas aplicables y vigentes, y por tanto bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

Nota: Resolución No. 262 de 2015 Artículo 9. Los estudios previos estarán a cargo del Jefe de la Dependencia en donde se haya identificado la necesidad, quien luego lo remitirá al ordenador del gasto para su aprobación y solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal